



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00638158- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Lo dispuesto en la RHCD319-16 que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **“Subjetividades, memoria e historia en torno al genocidio armenio, Shoá (Holocausto) y Terrorismo de Estado”** a cargo de Patricia Altamirano; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2024.

Que Patricia Altamirano revista en un cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Sistemas Psicológicos Contemporáneos “A”.

Que se solicitó la renovación de la participación en calidad de colaboradora docente de Claudia Torcomian (autorizada por RHCD319-16) quien revista en un cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en la cátedra Problemas de Aprendizaje.

Que se solicitó renovar la participación en calidad de docentes invitadas de Ariela Szpanin y Shirley Mariela Vietto (autorizadas por RD-2023-1621-E-UNC-DEC#FP).

Que se solicitó renovar la participación en calidad de colaboradora alumna Maillen Nazarena Starnari (autorizada por RD-2024-1848-E-UNC-DEC#FP)

Que para el ciclo 2024 la docente a cargo solicitó la incorporación de Meital Grin, Guillermo Ruibal y María Laura Villa en calidad de docentes invitado/as lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as en la asignatura de referencia (RD-2024-1206-E-UNC-DEC#FP), sin que se registren inscripciones en la misma.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura electiva **“Subjetividades, memoria e historia en torno al genocidio armenio, Shoá (Holocausto) y Terrorismo de Estado”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Patricia Altamirano DNI 13.961.061, como carga anexa *ad-honórem* al cargo que revista y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Diferenciar las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba:

- PLAN DE ESTUDIOS 1986

Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente

Duración: 60 (sesenta) horas

Créditos: 6 (seis)

Asignaturas correlativas: Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea; Psicoanálisis; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y Psicología Social las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

Programa: obrante en Anexo I, con diez (10) fojas IF-2024-00827563-UNC-SAC#FP

- PLAN DE ESTUDIOS 2021

Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales

Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior

Duración: 50 (cincuenta) horas

Créditos: 5 (cinco)

Asignaturas correlativas: Sistemas psicológicos contemporáneos; Psicoanálisis; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y Psicología Social

Programa: obrante en Anexo II, con diez (10) fojas IF-2024-00824256-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 4º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora docente de Claudia Torcomian DNI 14.702.860 quien dictará clases teóricas y prácticas, coordinará las lecturas y participará en la proyección de fragmentos de películas sobre las temáticas.

ARTÍCULO 5º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la

participación en calidad de docentes invitadas de Ariela Szpanin DNI 24.615.074 quien tuvo a su cargo la temática: “Propaganda Nazi / Justos de las Naciones” y Shirley Mariela Vietto DNI 20.239.176, quien tuvo a su cargo la temática: “Justos de las Naciones”.

ARTÍCULO 6º: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora alumna de Maillen Nazarena Starnari DNI 40.839.239 quien tendrá las siguientes funciones: colaborar en tareas de difusión, docencia e investigación y articulación con su comunidad de estudio, integrarse a las actividades del equipo de trabajo; acompañar y orientar actividades de las personas en formación y presentar informes anuales de evaluación de las actividades desarrolladas.

ARTÍCULO 7º: Autorizar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación de las siguientes personas en calidad de docentes invitadas/os, abordando las temáticas que se detallan:

- Meital Grin DNI: 92.664.377: “Contexto histórico y actualidad de la Shoa”
- Guillermo Ruibal DNI: 22.035.912: “Políticas de memoria y Terrorismo de Estado
- María Laura Villa DNI: 26123941: “Terrorismo de estado y pedagogía de la memoria”

ARTÍCULO 8º: Declarar desierta la convocatoria de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as para la asignatura de referencia realizada por RD-2024-1206-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 9º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.